

# CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 01-136-2023

SESION: 30/06/2023

## MATERIA: ACUERDO, MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (OF

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 30/06/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

# APRUEBA, AUTORIZAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

#### **AUMENTO DE INGRESOS:**

SUBT ITEM ASIG 08 03 001	<b>DENOMINACION</b> Participación Anual F.C.M	MONTO M(\$) 34.075	
	TOTAL	34.075	

#### **AUMENTO DE GASTOS:**

<b>SUB</b>	T ITE	M ASIG	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	04	004004	Servicios Comunitarios	17.000
22	09	002	Arriendo de Edificios	1.200
24	01	999	Otras Subvenciones	15.875
			TOTAL	34.075

### ANTECEDENTES QUE RESPALDAN LA MODIFICACION

#### **AUMENTO DE INGRESOS:**

**M\$34.075**, Aumento de Ingresos por concepto de Fondo Común Municipal según Programación de SUBDERE

#### **AUMENTO DE GASTOS:**

**M\$1.200**, para financiar Arriendos según lo solicitado por Oficio N°108 del 27.06.2023 de Administradora Municipal que se adjunta.



**M\$32.875**, para financiar Servicios Comunitarios y Subvenciones según lo solicitado por Oficios N°271 y N°272 del 27.06.2023 de Director de DIDECO que se adjuntan.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ				
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI	1		
RAUL TENORIO PEREIRA	SI »		1	
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI \	/		

IRENE VARÇAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL ECRETARIA CONGEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
DAF.



# CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO ACUERDO No 02-136-2023

SESION: 30/06/2023

MATERIA: ACUERDO, ESTABLECER LA FECHA DE ENTREGA DE LOS GALARDONES DE LAS DISTINCIONES CIUDADANAS PARA EL AÑO 2023 (REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE DISTINCIONES CIUDADANAS QUE PODRA OTORGAR LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO Y SUS MODIFICACIONES).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 30/06/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ESTABLECER QUE PARA EL AÑO 2023, LA ENTREGA DE LOS GALARDONES DE LAS DISTINCIONES CIUDADANAS SE REALIZARA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2023.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ				
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI \	Λ		
JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI	// ,		

IRENE VARÇAS ANDRADE SECRETARIA MUNICIPAL RETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. ADMINISTRACION Y FINA

ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIRECCION CONTROL. CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
ARCHIVO CARPETA SESION.
CARPETA DISTINCIONES CIUDADANAS.
ADMINISTRACION